

ACTA

En Madrid, a las 11 horas del día 28 de febrero de 2018, se reúnen en la sala de reuniones Mansarda, de la Avenida Ciudad de Barcelona, nº 8, las personas que se indican, en representación de la Dirección del Grupo Renfe y del Comité de Huelga.

POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO RENFE

| | |
|-----------------------------------|--|
| Juan López Pulido | Director de Recursos Humanos |
| Raúl Blanco Aira | Gerente de Área de Relaciones Laborales |
| Enrique Madrigal Fernández | Gerente del Servicio Jurídico Laboral |
| José Luis Wizner Moya | Jefe de Área de Negociación Colectiva |
| Maria Isabel Sacristán Vesperinas | Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral |

POR EL COMITÉ DE HUELGA DE SEMAF

Juan Jesús García Fraile
Miguel Ángel Muriel Sarria
Juan Carlos Aparicio Retana
Gerardo del Fresno Palacios
Luis Antonio Casales Osta
Juan Carlos Cañas Lloret
José Ginés Araujo
Juan Carlos Ramón Chordá
Diego Martín Fernández

La reunión se convoca en relación con la huelga convocada en el Grupo Renfe (Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, RENFE Viajeros S.A., RENFE Mercancías S.A., RENFE Fabricación y Mantenimiento S.A. y RENFE Alquiler de Material Ferroviario S.A) para todo el personal de dicho Grupo, en todo el territorio nacional por el Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios (SEMAF), para los siguientes días y horas de marzo de 2018:

Viernes 2, de 00:00 a 24:00 horas,

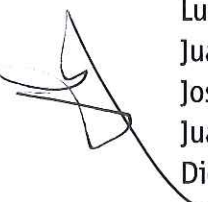
Viernes 9, de 12:00 a 16:00 y de 18:00 a 22:00 horas,

Domingo 11, de 19:00 a 23:00 horas,

Lunes 12, de 05:00 a 09:00 horas, de 14:00 a 16:00 horas y de 18:00 a 22:00 horas,

Martes 13, de 05:30 a 09:30 horas, de 13:00 a 15:00 horas y de 19:00 a 23:00 horas y

Miércoles 14, de 06:00 a 10:00 horas.



En aras de superar el conflicto planteado la Dirección del Grupo Renfe Informa que, se ha comunicado al mismo que se ha autorizado a llevar a cabo aquellas contrataciones con contrato de interinidad que permitan emplear al personal que ya se encuentre formado para posibilitar el desarrollo del Plan de Empleo de 2018. En línea con lo anterior se alcanza el siguiente.

ACUERDO:

ÚNICO.- Con el objetivo de agilizar el Plan de Empleo 2018 y facilitar la sustitución de los trabajadores que han solicitado su baja en la Empresa para el citado ejercicio así como finalizar la movilidad pendiente relativa a la PO.08/16, la Dirección del Grupo Renfe realizará, para aquellos maquinistas que han finalizado su formación Becada, la contratación antes del próximo 7 de Marzo. Así mismo para aquellos maquinistas que, a esta fecha se encuentren realizando el proceso de formación becada de conducción se procederá a su contratación tras la finalización del mismo proceso y se convocará una nueva oferta de beca formativa para conducción cuya prueba selectiva será antes del 15 de Abril y una segunda oferta cuya prueba de selección será antes del 15 de Julio de 2018.

Como consecuencia de este acuerdo, las partes superan el conflicto y el Comité de huelga de SEMAF desconvoca la huelga convocada para los siguientes días y horas de marzo de 2018: día 2 de 00:00 a 24:00 horas, día 9 de 12:00 a 16:00 y de 18:00 a 22:00 horas, día 11 de 19:00 a 23:00 horas, día 12 de 05:00 a 09:00 horas, de 14:00 a 16:00 horas y de 18:00 a 22:00 horas, día 13 de 05:30 a 09:30 horas, de 13:00 a 15:00 horas y de 19:00 a 23:00 horas y el día 14 de 06:00 a 10:00 horas .

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 11:30 horas del 1 de marzo de 2018 en el lugar indicado en el encabezamiento de esta acta.

POR EL COMITÉ DE HUELGA



POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO RENFE

